



"2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea Genl. Constituyente de 1813"



**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

EXPEDIENTE N°: 13976/13

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/ LEY N° 2746 (28-11-13) – INCREMENTASE EN LA SUMA DE PESOS CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES (\$417.000.000) EL TOTAL DE LAS EROGACIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL (ADMINISTRACION CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS) PARA EL EJERCICIO 2013, ESTABLECIDOS POR EL ARTICULO 1 ° DE LA LEY 2706, DE ACUERDO AL ANEXO I DE LA PRESENTE LEY.-

DICTAMEN ALG N°

178/13

1

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2746, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO –Santa Rosa, - 4 DIC 2013



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA